Montevideo—Sábado 26 de Setiembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,279

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, 26 (10.50 a. m.)—Declaróse en quiebra la Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, nombrándose síndico provisorio á Rodolfo Lass.

—El doctor Calixto Torre contestó á la última comunicacion del presidente de la Convencion del Partido Nacional de Córdoba, haciendo renuncia de la candidatura ofrecida.

—La Cámara de Justicia de Catamarca y miembros de la Cámara de Diputados adhiriéronse por telégrafo al pedido de intervencion federal hecho por la Cámara de Senadores.

—Se incorporará á la Cámara de Diputados, electo por Buenos Aires, el doctor Bonifacio Lastra.—El corresponsal.

Buenos Aires, 26 (11.30 a. m.)—Desde el 30 del corriente, quedarán suprimidos los trenes de combinacion por el interior.

—El congreso intervendrá, pues el asunto perjudica realmente á la poblacion.

—Los preparativos del concierto de Caridad que se celebrará el miércoles en la Opera, son espléndidos. Tomarán parte las más distinguidas señoritas.

—El concierto lo dirigirá Meisel, Lobano y Piazzini.

—Celébrase en el [illegible] Benito Magnasco. Numerosa y distinguida concurrencia llenó el templo, significando el cariño que profesaban al viejo y merítorio maestro.

—El Poder Ejecutivo decretó la aprobacion del contrato [illegible] la Compañía Telegráfica Centro y Sud-Americana de Nueva York, para construir y explotar una línea telegráfica, entre esta y Chile.

—Trabájase activa y eficazmente para organizar una [illegible] del pianista oriental Dalpiaz, [illegible].—El corresponsal.

Buenos Aires, 26 (11.41 a. m.)—Declaráronse [illegible] de los talleres del Ferrocarril del Oeste en Tolosa. Los huelguistas en número de 450, condujéronse con órden y moderacion.

—Asegúrase que se decretará la intervencion de Catamarca.

—Revestirá mañana extraordinario brillo la proclamacion de las candidaturas de Mitre y Uriburu en el [illegible].

—El Presidente de la República dispuso que la casa [illegible] acuñe las medallas de la Sociedad Rural para los premios de la Exposicion [illegible] que se celebrarán en Palermo en el [illegible].

—La distribucion de los premios la hará el Presidente de la República.

—Encomendaráse Rafael Navas Monte la más alta condecoracion con la cruz de la órden de Isabel la Católica [illegible].

—El movimiento de la 1ª acontó 1500 pesos á una [illegible].

—La [illegible] Villetti, autor de la [illegible] al Banco de Lóndres.

—La policía continúa con actividad las pesquisas [illegible].

—Contéstase que el ministro de Instruccion hace [illegible] de Lamas, para adquirir los [illegible].

—La oriental residente aquí, presentará un [illegible] al Ministro señor Capurro de su parte, que la República Oriental los poderes para [illegible] República, escritos por Lamas.

—Se [illegible] el vapor de hoy vinieron de esa [illegible] de Gobierno.—El corresponsal.

Buenos Aires, 26 (12,43 p. m.)—Es seguro que la Cámara de Diputados no tomará en consideracion el proyecto del Senado sobre rehabilitacion del Banco, hasta el [illegible].

—El Senado [illegible].

[illegible] las primeras sesiones del próximo año que el Ejecutivo presentará proyectos para solucionar la dificultad para el pago de la deuda sin ocurrir á tal extremo.

—Telegramas del Paraguay dicen que nombróse obispo interino al padre Arrua.

—Oro 406,76.—El Corresponsal.

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 26—La Cámara de Diputados resolvió postergar la discusion del proyecto de Banco, hasta el miércoles de la próxima semana.

—El Senado votó las reformas de la ley electoral.

—El Ejecutivo remitió un mensaje al Congreso, pidiendo intervencion en Catamarca.

—El Juez de Comercio Peyret declaró en quiebra á la Compañía Sud-Americana de billetes de Banco, nombrándose síndico provisorio al señor Rodolfo Lass.

La quiebra es motivada por la excesiva alza del oro y los grandes entorpecimientos y demoras que sufre la Compañía con el cobro de las cuentas que adeudánsele.

—El doctor Calixto de la Torre envió ayer al presidente de la convencion del partido nacional de Córdoba, la renuncia definitiva de su candidatura á la gobernacion de la provincia que ofreciósele.

—Bonifacio Lastra, electo diputado por Buenos Aires, incorporaráse probablemente el lúnes ó miércoles próximo á la Cámara, prestando juramento á la ley.

—La minoría de los diputados y los miembros de la Cámara de Justicia de Catamarca, telegrafiaron ayer al presidente del Senado, solicitando tambien la intervencion nacional.

El Ejecutivo enviará hoy al Congreso ambos pedidos, para que sean agregados al enviado por la mañana por el Senado.

—Ayer á la una de la tarde zafó de la varadura en que encontrábase, frente á la boya núm. 12, el acorazado Brown que quedó en dicha situacion el jueves último cuando navegaba desde el puerto Madero á la rada por falta de agua.

—Por decreto de ayer, el Ejecutivo aprobó el contrato entre la Direccion de Correos y Telégrafos y Torromé y Cª, representantes de la Compañía Telegráfica Centro y Sud-Americana de Nueva York, para construir y explotar una línea telegráfica que partiendo de Buenos Aires llegue hasta Chile.

—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados informará despachó ayer el proyecto enviado por el Ejecutivo sobre la deuda externa.

—Telegrafían del Rosario que la bajante del rio ocasiona perjuicios considerables al comercio, que se vé obligado á pagar enormes fletes para el trasporte de mercaderías por ferro-carriles.

—Siguen activas las negociaciones entre el gobierno y el representante del Banco Franco-Ruso.

—Anuncian de Córdoba que el doctor Alem sigue hoy su gira política hácia el Norte.

—Anúncianse nuevos y diferentes proyectos financieros. Parece que amalgamarán todos en uno solo que se presentará en la sesion del miércoles próximo.

Via Galveston

Berlin, Setiembre 24—La Kreuz Zeitung [illegible] que mantiene Rusia en la frontera alemana han llegado á ser tres veces mas fuertes que antes [illegible] estableciendo nuevos depósitos.

Rusia piensa hacer tentativa para forzar el pasaje al través de Lobrudech.

Dúdase de que se efectiva la noticia de ayer referente á la visita del gran duque de Baden y de su "Escuadra desvanindada".

Dícese que el czar y el emperador de Alemania tendrán una entrevista en Livinemunde, pequeño puerto en el Báltico el 13 de Octubre.

Paris, 25—La mayor parte de los diarios franceses [illegible] decision del gobierno aleman, que introduce la mayor liberalidad en los pasaportes y dicen que Alemania ha sido obligada por las circunstancias á hacer ese acto de justicia.

Extiéndese el presentimiento general que la supresion de los pasaportes y esta opinion expresan con mas ó menos franqueza en todas las embajadas de Paris.

Constantinopla, 25—La Puerta envió una circular á las demas potencias, referente al paso por los Dardanelos de una parte de la flota voluntaria rusa. En ella declara que desde hace años atrás los buques de la flota voluntaria rusa han pasado entre Odessa y Wlad-vostock; siendo este último puerto proyectado el término del ferro-carril transiberiano y con esos buques navegando bajo bandera comercial, concediése á Rusia el libre paso por los estrechos los Dardanelos durante esos años por esos buques voluntarios á veces conduciendo soldados, etc., dióse órden de detenciones, sospechándose de su verdadero carácter.

Agrega la nota que si bien es cierto que la Puerta habia dado instrucciones á los oficiales que están de guardia en los Dardanelos para que abstengan en el futuro retener los buques de la flota voluntaria rusa, estas instrucciones habian sido interpretadas equivocadamente por la prensa como si hubiera sido una violacion de los tratados existentes.

En esta conducta aseguraron que ninguna medida nueva fué adoptada y que las antiguas estipulaciones contindan existiendo en todo su vigor.

Roma, 24—Los obispos franceses han recibido instrucciones para que informen á Roma sobre el progreso del socialismo en sus diócesis. Espérase que el Vaticano cata 1893 un concilio universal que tendrá por objeto discutir las relaciones recíprocas entre el capital y el trabajo.

No obstante que el gobierno italiano haya cesado de oponerse á que se reuna un Congreso Católico en Roma durante la semana entrante, las autoridades parecen que procederán con todo rigor para evitar que el Congreso se convierta en una manifestacion adversa á la unidad de Italia y á favor del poder temporal del Papa.

En el primer momento, el gobierno habia resuelto no admitir se celebrara este Congreso en Roma, pero recordando su primera resolucion consideró que convenia hacerlo así y que tal Congreso tuvie[se] lugar en Roma en vez de Viena, Paris ó Bruselas. Apesar de la presion que ejercen las autoridades italianas, se espera que el Congreso pronunciará [illegible] con toda moderacion, á favor de la soberanía del Papa.

Madrid, 24—La reina regente recibió la promesa del emperador Guillermo, que suscribirán con una fuerte suma para aliviar los damnificados de las inundaciones. La duquesa de Montpensier suscribió se con tres mil duros.

Lóndres, 25—Desmiéntese la noticia de que la expedicion del Estado del Congo haya sido ofrecida á un aleman.

Berlin, 24—Segun telégramas de San Petersburgo, piénsase en Rusia hacer fuertes para enviar jugadores á Siberia, donde darásele terrenos prohibiéndose volver á Rusia.

Roma, 24—Nuevos cajones de dinamita y seis paquetes de pólvora fueron descubiertos en la puerta de San Giovanni, de donde decíase ser enviado á Roma. Hánse hecho algunas prisiones.

Santiago de Chile, 25—El ministro argentino pasó una nota al ministro de Relaciones Exteriores para observar que en el acta levantada para constatar el suicidio de Balmaceda, omitióse expresar que el extinto no tenia consigo ni dejó papeles ú otros objetos cuya presencia explicarse la necesidad de que tomárase nota de ellos. Que Balmaceda llegó á la Legacion como estaba vestido de ordinario sin llevar cosa alguna y aunque anunció que al dia siguiente seríale enviada una pequeña maleta con ropa, ella nunca fuéle remitida.

Hoy celébranse las exequias en la Catedral por los muertos en los últimos combates.

Ayer tuvo el cambio un alza notable sobre el dia anterior, subiendo de 19 3/4 peniques á 20 1/2.

Valparaiso, 25—Al medio dia de ayer salió para Caldera el trasporte Aconcagua, conduciendo el regimiento Atacama. Esta noche zarpará el Maipo llevando á diversos puertos dos regimientos licenciados, el Taltal y el Tarapacá, en el Mapocho habíanse enviado la noche anterior mas de trescientos individuos de las tropas dictatoriales. Esta noche partirá para el Norte el trasporte Imperial con seiscientos y tantos individuos de tropa de varios cuerpos disueltos que llegaron de Santiago para regresar á sus hogares. Tambien agregáronse clases y soldados del regimiento Iquique que guarnecen esta plaza y desean volver á sus casas. El total de las tropas enviadas en esos vapores pasa de dos mil hombres.

Coronel, 25—El vapor Theben procedente de Hamburgo entró esta mañana remolcando al vapor americano Keriveenaw, al cual encontró en Gray Harbour con la mariposa quebrada. Este vapor estaba en viaje de Nueva York á San Diego; despues de haber tomado carbon en ésta; el Theben remolcará el Keriveenaw á Valparaiso.

La Serena, 25—Francisco A. Machuca y otros jefes dictatoriales han huido al Norte, para intentar pasar la cordillera. Machuca lleva los fondos del cuerpo de exploradores del desierto que comandaba.

Santiago de Chile, 25—Han canceládose las letras patentes al cónsul general de Chile en Inglaterra, Juan Cruz Cerda. En igual carácter háse nombrado en Francia á Eduardo Vial Carballo.

Comerciales

Buenos Aires, 26—Onzas 66 40.
Esterlinas, 20.55.
Muelle Catalinas, al contado, 7.90.
Empréstito interno, al contado, 55.
Sale Eolo.

NOTICIAS GENERALES

El ex-coronel Latorre—El Diario de Buenos Aires ha reportado al ex-coronel don Lorenzo Latorre, á fin de saber con certeza lo que pudiera ocurrir por estos pagos.

Es mucha la oficiosidad de El Diario, y muchísimo deben agradecerle los orientales, pues el hábil reporter que destapa el tarro llega hasta señalar los cambios de tono de los interlocutores, cuya circunstancia especialísima aumenta el tinte dramático de la interview.

Atencion, que empieza el diálogo:

Reporter—Los rumores de una revolucion en su patria, me traen para preguntarle que sabe usted de cierto.

Coronel Latorre—Yo estoy alejado por completo de la política de mi país y no sé lo que allí pasa, pero como usted, conozco por las noticias publicadas que indudablemente reina un malestar general.

A mi modo de ver, esa inquietud responde á la mala situacion económica que siempre infunde en el pueblo la idea de cambiar los gobernantes para salvarse de una crisis financiera. Cosa que naturalmente resulta un gran error, como lo prueba el ejemplo presentado entre ustedes con la salida del doctor Juarez.

Reporter—¿Y no cree usted que al mismo tiempo el movimiento de la pobreza obre simultáneamente con el deseo de la oposicion en ganar terreno sobre la política imperante?

Coronel Latorre—No me parece, pues nada les he oido á todos los amigos que me visitan ó me escriben desde allá.

Quiénes y cómo harian esa revolucion!

¿En la campaña? Seria desastroso. ¿En la capital? Los únicos que podrian realizarla, las gentes de los cuarteles, acatan con toda seguridad la política del doctor Herrera.

Reporter—¿Entonces qué fundamento tienen las versiones y rumores que persisten en remitirnos diariamente los corresponsales de Montevideo?

Coronel Latorre—¿Antonio Bachini?

Reporter—No señor, Antonio Bachini desde que se fué á Montevideo representando á la Colonia, no ha tenido participacion alguna en los asuntos de El Diario. Nuestro corresponsal en aquella ciudad es otra persona que para nada se mezcla en la política oriental.

Coronel Latorre—En tal caso, le diré con franqueza que al leer sus telegramas se me ha venido á la imaginacion que pudieran ser una broma al ministro de la Guerra. Esos claros de luna sobre las aguas límpidas del mar, esos viajes misteriosos hácia el buque La Plata para buscar el sospechado cargamento de armas, me han recordado una de las tantas descripciones de aventuras amorosas que llenan los libros de Fernandez y Gonzalez.

Reporter—Pero es indudable que las gentes allá no están muy tranquilas.

Coronel Latorre—Eso se explica. Habiendo rumores de revolucion, tiene el gobierno que tomar medidas precaucionales. Aquí mismo me lo hacen demostrar con la presencia de individuos, agentes, espías, que averiguan quien entra ó sale de mi casa, como sospechando de mi persona. Lo que me tiene sin cuidado, puesto que yo no conspiro.

Los otros dias leia en un diario que me hacian invadiendo por Concordia! Hágase usted cargo de mi admiracion!

Reporter—¿Y en la política de mañana?

Coronel Latorre—De eso no respondo. Mal puedo saber si tomaré ó no parte activa en los sucesos que se desarrollen en mi país, hasta el momento de producirse. Es de entenderse que si ellos reclamasen mi concurso, yo no habria de negárselo para quedar indiferente. Pero por hoy me abstengo y puedo probárselo con decirle que no conozco cuales son los jefes que están al frente de los batallones de línea!

(Ofreciendo un cigarro al visitante) De todo esto deduzco que es imposible una revolucion (Muy bajo) Si no tienen elementos!

Reporter—(Mucho mas bajo)—Y yendo á la hipótesis, ¿entraria usted en la campaña?

Coronel Latorre (reaccionando en voz alta)—Nó, señor; lo que que solamente deseo es que me levanten el destierro, para volver cuanto antes á mi patria.

Suicidio de don Martin Torres—Ayer á medio dia puso fin á su existencia el antiguo y apreciado vecino de la Aguada señor Martin Torres, quien en épocas anteriores habia desempeñado por muchos años un puesto en la Oficina de Abastos.

En estos últimos tiempos se ocupaba en negocios de barraca.

Se ha dicho ayer que el mal estado de sus negocios fué lo que lo indujo al suicidio, lo que no es cierto.

La causa porque se le ha visto más de una vez, triste y afectado, no eran sus negocios, sino sus dolencias.

Sufria de fuertes ataques á los riñones, á extremo de desesperarse, y al dar fin á sus males se cree estuviera bajo el impulso de aquellos sufrimientos.

El hecho, segun nuestros informes, ocurrió del modo siguiente:

Buscando alivio á sus dolencias, casi todas las mañanas salia el señor Torres á pasear en carruaje.

Al cabo de una hora regresaba á su casa.

Ayer hizo otro tanto,—y al llegar el coche á la puerta de calle, uno de sus hijitos salió á abrir la portezuela,—y vió á su padre que se enderezaba en el asiento, y sacando del bolsillo del pantalon una pistola de dos tiros, montó ambos gatillos, disparándolos á la vez.

La detonacion hizo retroceder á la niña espantada.

Abrió el cochero la portezuela del carruaje, encontrando atravesado en los asientos el cuerpo inerte del señor Torres, con el cráneo completamente destrozado.

Entre varios vecinos que concurrieron en el acto, se sacó el cuerpo del carruaje.

Poco despues concurria el doctor Felippone y practicó el reconocimiento médico de práctica.

Discurso del doctor Frias—Damos en seguida algunos conceptos del discurso pronunciado por nuestro representante diplomático en la República Argentina, doctor don Ernesto Frias, en el acto de recibir sepultura el cadáver del doctor don Andrés Lamas:

Señores: No creo faltar al respeto que al extinto debo, si recuerdo que el doctor Lamas tuvo que soportar rudos ataques en el curso de su vida de lucha y de labor; pero ellos fueron hijos, en su mayor parte, de las condiciones especiales de las épocas en que actuó, de la ceguedad de las pasiones y de la firmeza de sus propósitos: ¡es el árbol corpulento y no el pequeño el que recibe mayor empuje del vendabal enfurecido!

El cristianismo tuvo sus mártires, la ciencia ha tenido sus víctimas y la política sus sacrificados: la opinion se forma, á veces, como se forman los nubarrones, sin darse cuenta adónde van ni por qué corren; pero la muerte suele detener esas corrientes: ante ella la imaginacion impresionable cede su puesto al espíritu tranquilo y la verdadera conciencia pública del que muere parece que empieza á formarse recien.

Si el tiempo y la historia no se encargaran de hacer justicia, cuántas veces habria completa razon para exclamar que no hay nada mas injusto que el juicio contemporáneo, ni nada mas ingrato que la misma humanidad.

Señores: Al asociarse el gobierno oriental á su duelo, cumple, en nombre de la patria, con el deber de venerar la memoria de un ciudadano esclarecido.

Venimos en este acto á entregar su cuerpo á la tierra y á la historia su pasado: la tierra descomponiendo la materia, convertirá en polvo su cadáver; la historia, apartando de su vida el juicio de las pasiones, examinará imparcialmente sus actos y le discernirá con justicia el puesto á que sus méritos y su talento le hicieron acreedor.

Compañeros de su vida y de sus luchas se encuentran aquí y son ellos los que tienen verdaderos títulos para hacer su apología.

Al dejar la palabra, me honro saludando en el doctor Lamas una gloria de la República Oriental y me enorgullezco en que su figura ocupe un puesto culminante entre los grandes hombres del continente, porque las instituciones liberales de la América lo contaron como soldado en la lucha y como apóstol en la idea.

La voz del Sinai—Editorialmente dice La Nacion de hoy lo que copiamos en seguida.

Lo curioso del caso es que La Nacion largó dias pasados algo así como un advertissement, manifestando que el Gobierno estaba fuerte y vigilante, casi en el estilo conciso y especial de otros tiempos de desagradable recordacion,—é igualmente que fué el colega quien hizo saber que se rearmaba la cañonera General Artigas.

Por lo demás, creemos que se está gastando saliva, tinta y paciencia, en noticitas que no valen un pito y á cuya extirpacion podria quizás contribuirse suprimiendo giras nocturnas de nuestro Marte, sin duda alguna muy explicables, pero al fin y al cabo susceptibles de prestarse á cavilosidades sin ton ni son.

Y tiene la palabra La Nacion:

"Desde hace algunos dias, cunden, propagadas por algunos colegas de esta capital y reproducidas luego por la prensa de la vecina orilla, noticias insidiosas y sumamente alarmantes.

Se habla de aprestos bélicos, de armamentos de cañoneras, de compra de fusiles por millares, y de vigilancia en los cuarteles.

Una simple visita de inspeccion efectuada por el Ministro de la Guerra toma las proporciones de una exploracion nocturna hecha sobre las costas por los vapores de la escuadrilla nacional.

Y la propaganda alarmista, tomando vuelo, vá afirmando haberse ya convenido un cambio de jefe de cuerpo acompañado por la remocion y traslacion de jefes políticos.

Por fin, como coronamiento de la obra, se susurra de desacuerdos surgidos en el seno del Gabinete y se habla, como de un suceso inminente, de una inevitable crísis ministerial.

En momentos normales, todos estos rumores serian acogidos con la indiferencia que merecen las noticias propaladas con el fin de causar sensacion y ofrecer tema de conversacion á los desocupados.

Pero cuando como ahora se está tratando una cuestion de alta importancia económica para el presente y el porvenir del país, cuando la anormalidad de la situacion requiere por parte de todos el más eficaz concurso á fin de alentar los ánimos abatidos y dar nuevo impulso y serias garantías al trabajador y al capitalista, debe considerarse como el más grave de los errores ese prurito de noticias sensacionales, y esa propaganda alarmista ha de merecer por parte de todos la más severa censura."

Fuga de presos—El 20 fugaron de la cárcel de San Fructuoso (Tacuarembó) los presos Serapio Guerrero, Pedro Fogarini, Delfino Guerrero, Gregorio Diaz y otros cuyo nombre ignoramos.

Guerrero y Fogarine estaban sumariados por vagos y los otros no sabemos por qué.

Para fugar, perforaron la pared de la cárcel, debajo de la tarima, que da al domicilio del señor Castellá. Una vez en la casa de este señor penetraron en el comedor, donde sustrajeron un poncho de paño. Continuaron su marcha por la cocina, donde encontraron comida y llenaron el abdómen.

La comida terminó con una botella de caña, que tambien tuvieron la suerte de encontrar á mano.

¿Balmaceda era mason?—Cabe esta pregunta,—y su respuesta afirmativa explicaría algun rasgo saliente de la lucha—en vista de los siguientes conceptos del señor Lynch, ciudadano chileno que, además de firmar una rectificacion colectiva que en este número reproducimos, ha desautorizado individualmente los asertos de su compatriota y adversario el señor Puelma Tupper.

Refiere el señor Lynch (residente hoy en Buenos Aires) los consejos y órdenes que le diera el señor Balmaceda al encargarle de pilotear las torpederas Condell y Linch y de recibir el Aquila, terminando su exposicion en esta forma:

"......Así que, por lo anterior y por mil otros incidentes de la vida del hombre, de que estoy en posesion, tengo arraigada en lo mas profundo de mi corazon, la firmísima conviccion de que ese titan, con su mirada justiciera y patriótica, veía cuán torpe y descabellada pretension es la que abrigan algunos politicastros al enardecer la sangre del populacho inconsciente, con el calor de ficticios rencores y absurdas aventuras guerreras contra un país limítrofe, consanguíneo por raza con el nuestro y acreedor, mas que otro, á la gratitud de todo buen chileno.

"En vano es que se pretenda escraviar la opinion pública con el reportaje á que vengo aludiendo, pues el preclaro ciudadano, cuya memoria se trata de vilipendiar, acaba de irse á la region ignota, y todo hombre sensato esperar debe se despeje la atmósfera del pestilente humo de los combates y de la roja sangre de los asesinatos en que está envuelto el suelo chileno, para estudiar con fria y justa calma el rol que la posteridad asignará á ese mártir de sus propias doctrinas.

"El G.·. A.·. D.·. U.·. aconseja que el comienzo del sueño eterno sea para todos tranquilo; no interrumpamos ese respetuoso silencio con nuestros destemplados vocerios ó artificiosa fraseología; respetemos el descanso santo y solemne que la Providencia en sus inescrutables designios, le ha fijado al cuerpo del que fué nuestro hermano y tambien en 1886 elegimos por notable mayoría, para que fuera el jefe de la patria hasta el 18 de Setiembre de 1891.

Paz y respeto en la tumba recien abierta....—Angel Lynch, capitan de fragata."

Hallazgo interesante—Hemos recibido la siguiente carta, datada en Mercedes el 21, la cual instruye de un interesante hallazgo relacionado con las investigaciones que practica la "Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid".

"El doctor Camp, jefe político del departamento de Soriano, hizo el 16 una expedicion á la Isla del Vizcaino, con el objeto de buscar restos de los antiguos indios en el enterratorio de aquel paraje.

Trajo á Mercedes una buena cantidad de ellos, entre los que se encuentran mandíbulas con la dentadura completa.

Trajo tambien otros objetos curiosos, como orzas y fragmentos de utensilios de barro.

Al descubrir los cráneos se encontró un polvo ó tierra colorada, parecida al pimenton, que solo se hallaba al rededor de los cadáveres.

El doctor Camp se apresta á una nueva expedicion, acompañado del señor Mariano Berro, con el propósito de ver si se puede extraer un esqueleto completo."

Habilitacion de viudas y menores militares—Se previene á los interesados que esta oficina empezará á efectuar el pago del presupuesto correspondiente al mes de Mayo próximo pasado el lúnes 28 del corriente á la hora y forma de costumbre.—Montevideo, Setiembre 26 de 1891.—El Habilitado.

Ecos judiciales—El Juzgado del Crímen de 1er. turno ha elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia la causa seguida contra Ignacio Echel, acusado por un individuo llamado Eugenio.

—Por disposicion del señor Juez de Comercio de 2.º turno se ha convocado á los acreedores del concurso de don José B. Cruces para la reunion que tendrá lugar el 5 del mes próximo á las 10 de la mañana.

En esa reunion se procederá á nombrar síndico del concurso en reemplazo del doctor don Jaime Estrázulas que renunció:

—El dia doce de Octubre se reunirán en el Juzgado de Comercio de 2.º turno los acreedores del concurso formado á don Joaquin Buenaventura, para proceder á la eleccion de síndico provisorio.

—El juez letrado del crímen de primer turno ha dictado auto de sobreseimiento en la causa seguida con motivo del incendio habido en la casa de negocio de don Manuel Cortes, sito en la calle 18 de Julio núm. 718.

—La causa seguida contra Emilio Jara por muerte de Pedro Silva ha sido elevado en consulta por el Juzgado del Crímen de 2.º turno al Superior Tribunal de Justicia.

En la causa seguida por el Juzgado L. Correccional contra Leandro V. Ferreira, se ha ordenado un careo entre el procesado y algunos testigos, habiéndose señalado para que tenga lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde.

El Juzgado Departamental de la Florida ha remitido á conocimiento del señor Juez del Crímen de 2.º turno el sumario instruido con motivo del suicido de Justo Saracho.

El Juzgado Departamental de Treinta y Tres remitió al mismo Juzgado el sumario instruido con motivo de la muerte de Ignacio Ubalde.

—Hoy será puesto en libertad por haberlo así dispuesto el señor Juez del Crímen de 2.º turno, el individuo N. Persibal, que se encuentra preso en el departamento central de policía, acusado de pelea y heridas.

—Los antecedentes referentes al robo efectuado á don Emilio Avegno, han sido pasados á conocimiento del Juez L. Correccional.

Este robo consiste en la suma de seiscientos á setecientos pesos que el señor Avegno guardaba en una cómoda.

El doctor Platero ha mandado instruir el correspondiente sumario.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

Número	Premio	Número	Premio
9077	$ 25000	9795	$ 100
1207	" 1000	9514	" 100
10883	" 500	5968	" 100
1359	" 500	11868	" 100
3483	" 200	4140	" 100
9714	" 200	8477	" 100
6282	" 200	10045	" 100
10453	" 200	8184	" 100
7803	" 100	9770	" 100
2451	" 100		

APROXIMACIONES

Número	Premio	Número	Premio
9026	$ 625	9028	$ 625

Otros detalles—Damos á continuacion otros detalles sobre el suicidio del mayor don Martin Torres, hecho de que hablamos en esta seccion.

El señor Torres habia ido ayer en carruaje á casa de su médico, á eso de las doce m., para consultarle sobre la dolencia á los riñones que tantos sufrimientos le deparaba.

A eso de la una y media regresaba á su casa en el mismo carruaje de plaza, núm. 85, que guiaba el cochero Tomás Abundancia.

Al hacer alto frente á la puerta de la casa de Torres el coche (en la calle Sierra núm. 49), se oyeron dos detonaciones.

Precipitóse del pescante el cochero, creyendo que le hubiese ocurrido alguna desgracia al señor Torres y corrió á abrir la portezuela, encontrando al suicida bañado en sangre y en el estado que es de suponer.

Torres se habia disparado los dos tiros de una pistola Lefauchex de 12 milímetros en la sien derecha.

Entrado á su domicilio estuvo en agonía hasta las 5 de la tarde, hora en que dejó de existir.

Se sabe que en la visita que hizo á su médico, pocas esperanzas de curacion le dió á Torres el facultativo y se atribuye á los sufrimientos de su enfermedad la fatal resolucion de quitarse la vida.

Suicidio de una señora—Esta mañana puso fin á su vida, ahorcándose, una señora viuda, francesa, de 46 años de edad, llamada Maria Patilion de Dégue, domiciliada en la calle Buenos Aires número 210.

La señora sufria de una enfermedad dolorosa é incurable, á la que se atribuye su decision de matarse.

Vivia la suicida con varias hijas y un hijo casado en la casa que hemos indicado.

Esta mañana se levantó á las 6 y se dirigió al fondo de la casa, subiendo á un pequeño altillo donde realizó su plan de muerte.

Colocó una escalerilla entre la puerta del altillo y un trozo de pared, asegurando una cuerda en un tirantillo. Luego se pasó por el cuello un nudo corredizo de la misma cuerda y echando á un lado la escalera con el pié quedó suspendida á media vara del suelo, produciéndose la muerte á poco por extrangulacion.

Una hora y media mas tarde una de las hijas de la señora, notando su falta comenzó á buscarla por toda la casa, suponiendo que no hubiera salido á la calle.

Cuando subió al altillo ¡cual no seria su sorpresa al ver el cuerpo de la señora pendiente de una cuerda, con los ojos como queriendo saltar de sus órbitas!

Dió gritos de auxilio la jóven, concurriendo las demas personas de la familia y muy luego la autoridad policial y el médico forense de servicio que reconoció el cadáver, expidiendo el certificado de práctica.

El cuerpo de la señora quedó en la casa para ser velado y enterrado por la familia.

Defunciones inscriptas hoy—Despues de las dos de la tarde:

Catalina Dodera, italiana, 95 años, viuda, caquexia senil, calle Este núm. 8.

Carmela Itri, oriental, 5 años, endocarditis, calle Constitucion núm. 19.

Rómulo Lopez, oriental, 2 meses, atrepsia, Asilo de Expósitos.

Un párvulo, oriental, asfixia, San José núm. 61.

José Fornazari, italiano, 65 años, viudo, insuficiencia mitral, Juncal núm. 74.

Angel Murialdo, italiano, 65 años, casado, parálisis del peumogástrico, Valparaiso núm. 14.

La Mascotte—Anoche cantó la compañía de zarzuela que funciona en San Felipe La Mascotte, en la cual se lució extraordinariamente la Zaragozi haciendo el papel de Bettina, como poca veces lo hemos visto mejor.

El público batió palmas y solicitó de la excelente actriz la repeticion de varios trozos.

Monti, Brunel y Carmona estuvieron perfectamente en sus respectivos papeles.

La mise en escena satisfactoria.

Robos y ladrones—La comisaría de la 3.ª seccion, envió á la cárcel central á un individuo llamado Ambrosio Batula, el cual pasando por la calle San José y viendo á un soldado del 2.º de Cazadores llamado Juan Lucas que se hallaba ébrio y se habia dormido en el zaguan de la casa número 46 penetró allí y le registró los bolsillos, robándole 4.28 centésimos.

Una persona que vió al raspa la denunció al primer guardia civil que halló á mano, y el celador procedió á la prision del rata.

—La misma comisaría remitió á un individuo llamado Roberto Reus por haber robado una lámpara belga de la casa de don Francisco Fraga, calle San José 236. Cuando el ladron marchaba con la lámpara fué detenido por un celador y conducido á la cafúa.

La policía de seguridad remitió á un tal Leon Franco que con toda franqueza se habia apoderado de una canasta, un poncho de verano y unas guias y conocimientos que vió en un wagon del Ferrocarril Central del Uruguay.

—La Comisaría del Paso del Molino remitió á un muchacho llamado Domingo Rossi, por haber robado dos reales de una jardinera perteneciente á José Vallarino, que éste dejó estacionada en la calle Agraciada.

—La de la 4.ª seccion remitió á Manuel Castro (a) Pichú, el cual penetró ayer á la casa de negocio de la calle 18 de Julio núm. 6, perteneciente á los señores Ricarti y Rosasco, robando un baston y un látigo, despues de lo cual echó á disparar, siendo detenido á las pocas cuadras y metido en chirona.

Suceso sangriento—Anoche ocurrió una riña entre dos marineros del buque de guerra Presidente Errázuriz, resultando uno de ellos herido de tanta gravedad, que falleció poco despues.

El hecho hasta las 2 de la tarde era desconocido en la Comandancia de Marina, pues preguntamos por teléfono á la ayudantía y se nos dijo que allí nada sabian.

El marinero homisida se halla preso en el Errázuriz.

Contrabando—Esta madrugada fué detenido por los ronda-costas un bote que conducia una bolsa con botines y otra con fósforos, para ser pasados de contrabando.

Los tripulantes del bote fueron presos y puesto en seguridad el contrabando.

Contra la viruela—La Direccion de Salubridad vá á mandar al Paso de los Toros al jefe de la sala de vacunaciones para que proceda á terminar la vacunacion de los alumnos de las escuelas de esa localidad, y al mismo tiempo informe á la superioridad si la epidemia de la viruela sigue reinando, para que se nombre un médico á fin de que atienda las necesidades del vecindario.

Horrible crímen—Se han recibido cartas de la Colonia Suiza, en que se dá cuenta de haberse cometido un horrible crímen allí por un tal José Eggeli, el cual dió muerte á un hermano suyo llamado Mauricio y á la esposa de éste Ana Ginglio.

Los cuerpos estaban apuñaleados con un ensañamiento feroz.

El criminal está preso.

La causa de este doble crímen parece ser cuestiones intereses.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Bueno en Minas, Tala, Solis Grande, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo y Martin Chico.

Nublado en Pando, Montes, San Carlos, Rocha, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, San Ramon, Pan de Azúcar, Sauce, Treinta y Tres, Tacuarí, Gutierrez, Tapes, Zapican, Nico Perez, Melo, Artigas, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra de Santa Lucía.

Cerrazon en San Juan.

Amenaza lluvia en Buenos Aires.

Centro Vascongado—Mañana domingo 27: partido de pelota á mano limpia, á 50 tantos, en el que tomarán parte los pelotaris Tábano, Criollo y Lopez contra Ritou, Marquina y Bastan.—A las dos p. m.

Pasajeros—Llegados hoy en el Vittoria:

De Génova, N. Barbagelata A. Zorzi, L. Camelli, N. Nicolini señora, é hija, L. Giora y señora, D. Airola, Erminia Giola y 57 pasajeros de tercera clase.

—En el La Plata:

De Burdeos—A. Martins, P. Césarin A. Michon, L. de Anulivia, A. Labat, C. Riviere, C. Trochon.

De Rio Janeiro—C. Freitas Lima, R Freitas Lima, L. P. Carvalho, M. Marqués, señora y dos hijos, E. Challe, F. Cunha Lobo, D. Perez y 10 de tercera clase.

—En el Tridente:

De Buenos Aires—E Carso, G. Basdiani, L. Cigarist, N. Spers, S. Chiosa, S. Otero, S Burno, V. Burno, C. F. Grafita, F. Tust, J. M. Valé, Carolina C. de Vedia, señorita de Vedia, J. Canabal, tres hermanas de caridad, S S. Rodriguez, M. Turner, N. Hussman, P. Cat y señora, Beisso y 88 de segunda clase.

Metálico—Llegado hoy en el Tridente:

Correa Luna y Ca., $ 247.68 cents.; Banco de Lóndres, 89 22; Nery y Lusiello, 400; Demarchi y Parodi, 105,20; S Indrantti, 40; A. Favaro, 570; Guerin y Ca. 806; A. Viro y Ca., 400.

Creacion del Departamento Nacional de Ingenieros—El Poder Ejecutivo ha pasado ayer al Cuerpo Legislativo un extenso mensaje, acompañando el siguiente proyecto de ley orgánica del Departamento Nacional de Ingenieros.

CAPITULO I

OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

Artículo 1.º Créase un Departamento Nacional de Ingenieros, el cual dependerá inmediatamente del Ministerio de Fomento.

Art. 2.º El Departamento Nacional de Ingenieros se encargará:

a—Del estudio, redaccion de los proyectos, direccion é inspeccion de todos los trabajos públicos á emprenderse, ya sea por el gobierno, ya sea por las Juntas Económico-Administrativas de los Departamentos, del servicio de los caminos públicos, canales de navegacion y de riego, ríos, puertos, costas, edificios públicos y para el establecimiento de nuevas líneas de ferrocarriles.

b—De la inspeccion de las obras existentes que pertezcan al Estado.

c—De construir las obras públicas en los casos en que se resuelva por la administracion directamente.

d—De llamar á licitacion pública para la construccion de las obras autorizadas por el Poder Ejecutivo, debiendo someter á éste las propuestas con su respectivo informe para la resolucion que corresponda.

e—De vigilar la conservacion de los ríos públicos, de los canales navegables, de los puertos y faros, proponiendo oportunamente al gobierno un proyecto para la formacion del personal, con el objeto indicado.

f—Del exámen de los proyectos y de la inspeccion de todos los trabajos á ejecutarse ó ejecutados por concesiones especiales del Estado.

g—De la inspeccion de las obras de propiedad de administraciones públicas ó particulares, cuando dichas obras tengan relacion con los intereses generales.

h—De la inspeccion de las máquinas y calderas á vapor, cuando dicha inspeccion no esté encomendada por leyes especiales á otros departamentos, como ser el de Marina, etc.

i—De la informacion de todos los asuntos relativos á las fábricas é industriales ó á establecerse en los ríos y canales navegables.

j—De indicar al Poder Ejecutivo la necesidad de practicar estudios, de construir ó reparar obras de carácter nacional ó departamental.

k—De aconsejar la sancion ó modificacion de leyes relativas á obras públicas é informar á pedido del Poder Ejecutivo en todo asunto de carácter administrativo de la misma especie que debe ser resuelto por el Poder Ejecutivo ó pasar á los Tribunales de Justicia.

l—De todo lo relativo á industrias ó explotacion de minas en general.

m—De ejecutar todas las operaciones geodésicas y topográficas y levantar montos de planos que el Poder Ejecutivo le encomendase, informar sobre mensuras, divisiones, construcciones, y demas de su competencia para efectos judiciales, siempre que sea requerido por el juez competente y cooperar á la formacion de la carta geográfica de la República, reuniendo y armonizando cuantos datos estén á su alcance.

n—De entender en la regulacion de honorarios, en trabajos de su competencia.

ñ—De formar los cuadros estadísticos de las obras públicas en proyecto, en estudio, en construccion y terminadas y de las referentes á la explotacion de ferrocarriles, bajo el punto vista técnico y administrativo.

o—De proponer oportunamente al Ministerio de Fomento un proyecto de tarifa de derechos que deban abonar los asuntos de carácter particular que tramiten por el Departamento Nacional de Ingenieros, para atender con su producido á los gastos que eroguen los trabajos á ejecutarse por la reparacion, la compra de instrumentos, la formacion de una biblioteca y la adquisicion de útiles.

p—De presentar una memoria anual un mes antes, por lo menos de la apertura de la Legislatura, de todos los trabajos en que hubiesen intervenido durante el año.

CAPITULO II

ORGANIZACION INTERNA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

Art. 3.º En el Departamento Nacional de Ingenieros habrá un Consejo General, que se compondrá de los siguientes miembros:

a—El inspector nacional de Obras Públicas, como presidente.

b.—Como vocales los ingenieros jefes de las distintas secciones en que se halle dividido el departamento, un abogado, un médico, que designará anualmente el Poder Ejecutivo agenos al departamento, que serán consultados en los casos relacionados en los puntos jurídicos ó de higiene pública.

En casos extraordinarios, queda facultado el Poder Ejecutivo para integrar el Consejo con uno ó dos vocales ad-hoc especialistas en la materia que se trate y que durarán en sus funciones todo el tiempo que reclame el estudio del asunto que motivó la integracion.

Tanto los facultativos á que se refiere el inciso anterior como los vocales ad-hoc, percibirán dietas que oportunamente fijará el P. E.

c—Habrá tambien un secretario general, un prosecretario y tesorero, un contador, un escribiente, un ordenanza y un portero.

Art. 4.º El Consejo se reunirá dos veces por semana cuando menos, habiendo asuntos de que tratar y siempre que el inspector general lo crea conveniente, como tambien á solicitud de cualquiera de los jefes de seccion.

Art. 5.º El Consejo se constituirá con solo la presencia de cuatro miembros, pero en estos casos, las resoluciones serán tomadas por unanimidad de votos y en las ordinarias por una mayoría absoluta de los miembros presentes.

Art. 6.º El Consejo tendrá un vice-presidente que será elegido anualmente por el mismo, entre los jefes de seccion.

Art. 7.º El secretario del Departamento será el del Consejo y llevará un libro de actas, en el que se consignarán sus resoluciones.

En ausencia lo reemplazará el pro-secretario.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

Art. 8.º Las atribuciones del Consejo General, son:

a—Dictaminar sobre planos, proyectos, y condiciones de obras públicas, explotacion de minas ó industrias que sean sometidos á exámen por el P. E. y el estudio general de todos los asuntos de importancia que tramiten por el departamento.

b—Informar sobre cuestiones de carácter contencioso-administrativo que se relacionen con las obras públicas, que deberán ser resueltas por el P. E. ó pasadas al Tribunal de Justicia.

c—Formar anualmente el presupuesto de gastos de la reparticion, para que sea sometido oportunamente al P. L.

d—Resolver sobre las necesidades de instrumentos, útiles y muebles del departamento, para que sean requeridos del P. E.

e—Acordar licencia á los empleados, siempre que no esceda de un mes, designando el que deba reemplazarla.

f—Delegar sus facultades el presidente en caso de urgencia excepcional, de acuerdo con el Ministerio de Fomento.

FOLLETIN

CLAUDINA

[illegible]

—Gracias, ya he almorzado. Además, que donde [illegible] que ir es á casa de Bignon.

—Pero, animal, si acabas de decirme que está [illegible] allí.

—Precisamente por eso te envio.

—Y volvamos á los enigmas. ¿Qué le digo?

—Nada; le saludas.

—Ya te he dicho que me ha prohibido saludarle.

—Pues no la saludas, que no es necesario, contra[illegible]. Te instalas en el salon, si muy cerca si muy [illegible] de él, y encargas un buen almuerzo...

—En casa de Bignon no es esto difícil. Pero no [illegible] más fortuna que siete luises y necesito comer [illegible].

—Comerás y aun cenarás con mujeres. Yo me encargo de llevar á Carolina, Armanda, Adela [illegible]. Toda la guardia antigua. Prefiero desbancar al [illegible].

—Tiempo habrá para todo. Lo uno primero y lo [illegible] despues. El boyardo no acude generalmente antes de las dos y suele estar borracho. Con que estamos [illegible]. Te pagas ahora un almuerzo de provincia [illegible] que acaba de heredar y que llega á Paris á cobrar la herencia. Dos docenas de ostras, una perdiz [illegible], una terrina de chocha... y sobre todo, grandes vinos, servidos en cesta.

—¡Reventaré!

—Nadie te obliga á que consumas el menú; basta [illegible] te lo sirvan. Y no te olvides de llamar á veces, [illegible] quejarte de todo y de reprender á los mozos.

—Pareceré un viajante comercial con ganas de [illegible].

—Es preciso que todos los concurrentes al salon [illegible] de ti, que te miren y que te escuchen.

—Y así es como quieres reconciliarme con mi [illegible]. Te prevengo que cogerá el sombrero y se marchará por no ver á un Gravigny conduciéndose [illegible] así.

—Es verdad, y modifico mis instrucciones [illegible] hasta que seas arrogante é impetuoso; lo [illegible] puedas sin violentarte... Con tal de que gastes [illegible] cincuenta ó sesenta francos y que lo sepan los demás, [illegible].

—Y tendré los cuatro billetes de mil?

—Si no te los entrego antes de dos horas, permito que me califiques de necio.

—Es lo único de que no he oido acusarte nunca.

—¡Siempre amable con los amigos! No importa, quiero probarte que lo soy tuyo.

—Tengo curiosidad por averiguar cómo vas á componértelas para extraer esos doscientos luises del bolsillo del más recalcitrante de los tios, y me voy al establecimiento que debe servirte de campo de experimentos. Supongo que estarás conmigo.

—Te acompañaré hasta la puerta y fumaré dos ó tres cigarros fuera, mientras tu comes.

—Esperarás á mi tio en la calle para acometerle á la salida.

—Jamás..... á quien aguardaré es á ti..... Cuando hayas acabado vienes á buscarme aquí mismo, junto al candelabro.

—Sigo sin comprender, pero renuncio á adivinar. Marchemos—dijo Jorge cogiéndose del brazo de su ingenioso amigo.

Se dirigieron hácia la avenida, y su conversacion siguió animada, aunque cambiando de tema.

—¿Sigues con tu mujer de alto mundo?—preguntó Daubrac.

—A fé mia que no lo sé—respondió Jorge alegremente.

—¡Cómo! Te ha soltado...

—En primer lugar, á mi no se me suelta... yo soy quien dejo cuando se me antoja. Pero no es este el caso. Mi corazon se ha mudado anoche, pero no ha hecho contrato en su nueva habitacion y ha conservado raíces en la que ha dejado.

—¡No eres poco presumido!

—No. Las mujeres comienzan á cansarme. Tú que tratas á todas esas señoritas, ¿conoces á Claudina Marly?

—¿Quien no la conoce? Tú mismo la habrás encontrado cien mil veces.

—Sin fijarme en ella.

—Naturalmente. Tu especialidad son las marquesas. Pero si sabes que Claudina está sostenida por Pablo Salera, á quien todos los dias ves en el Círculo.

—Creo que el reinado del mismo ha concluido.

—Tanto peor para ella. Salera es un hombre formal, y Claudina no encontrará fácilmente quien le reemplace con ventaja. Afortunadamente para ella puede esperar, porque ha hecho sus ahorros. Hace dos años tuvo á ese príncipe Lounine, que va á tallar sin puerta esta noche.

—Tendria gracia que yo le ganara dos ó tres millares de luises.

—Siempre tiene gracia ganar cincuenta mil francos. Y no me chocaria, pues ha sido amante de la señora Marly, y ésta pasa por ser jettatora.

—¡Ah!—exclamó Jorge, que no carecia de discrecion;—veremos.

—Para atacar á la Rusia hacen falta municiones, y ahí tienes el arsenal de que puedes proveerte—dijo Daubrac mostrándole el restaurant, á que habian llegado.—Tu tio está en el fondo de la sala, á la derecha. Entra y maniobra como te he dicho, que de ello depende tu fortuna.

—¿Me dejas?

—No por mucho tiempo. Ya sabes donde encontrarme despues de la representacion. Buena suerte, y hasta luego.

Y se volvió aceleradamente hacia el boulevard.

Jorge de Gravigny estuvo tentado un momento de correr en pos de su amigo á declararle que no estaba dispuesto á cooperar al asedio de la bolsa de su tio.

La empresa le parecía extravagante, y desconfiaba de los medios que Daubrac iba á emplear para arrancar cuatro mil francos á un caballero que tenia experiencia bastante para defenderse.

Pero, por otra parte, tenia necesidad suma de dinero, pues nunca se habia visto tan comprometido. La misma víspera un usurero le habia negado un billete de mil francos, á tres meses de plazo y veinte por ciento de interés; un usurero que antiguamente habia llegado á confiarle treinta mil con su sola firma. Y hasta los mozos del Círculo venian haciéndose los sordos cuando les pedia diez luises.

Jorge habia llegado á la crisis aguda, á ese período en que el hombre que vive á rienda suelta, sin rentas ni capital, se ve obligado á elegir entre cometer cualquier accion indecorosa ó darse un pistoletazo.

Y Jorge no estaba por este último remedio, y prefería sutilizar una suma á su tio, á tenerla que tomar prestada á una querida.

Convertido por este razonamiento é impulsado por la curiosidad de saber cómo se las compondría Fernando Daubrac, entró deliberadamente.

Desde la primera mirada distinguió al conde de Gravigny ante un pastel de foie-gras y una botella de Chateau-Giscours. Su apetito de campesino habia abierto en el pastel una gran brecha, y la botella tocaba á su término. Si Jorge hubiera echado cuentas con la herencia, habria tenido que esperar largo tiempo, porque aquel tio podia vivir cien años.

Era un anciano sólido como un puente y fresco como una manzana, con el bigote blanco y retorcido, la mirada viva y los ademanes prontos. Representaba á una época en que las personas de alto mundo no temian andar á estocadas ni se negaban á una partida alegre. A pesar de sus sesenta y nueve años, nadie se hubiera atrevido á faltarle al respeto ni á buscarle una cuestion, y aunque habitando generalmente en el campo, no habia dejado de ser parisiense. Los cocineros de los restaurants á la moda le conocian aun, y, al servirle, le daban su título.

Viendo á su sobrino dirigirse hácia él, púsose encarnado é hizo el movimiento de quien se prepara á un coloquio desagradable. Hubiérase dicho que se ponía en guardia.

Pero si creyó que Jorge se dirigia á él, bien pronto se desengañó; aquél pasó á su lado sin quitarse el sombrero, pero tambien sin fanfarronería ni indiferencia. Los parroquianos que no les conocieran no pudieron sospechar que asistian á una escena de familia.

Por otra parte, aquéllos no eran muchos. Algunos abonados, diseminados en tres salas y comiendo aisladamente, excepto el señor Salers, que almorzaba con un amigo, precisamente enfrente del conde.

Jorge, acomodándose al programa de Fernando Daubrac, fué á sentarse al mismo lado que su predecesor en la intimidad de Claudina, tres mesas mas adelante y enfrente de su tio. Instalóse con completa desenvoltura y sin afectacion.

El señor de Gravigny no pestañeó, pero llamó al camarero para que le sirviese café. Evidentemente, trataba de no prolongar mucho la sesion.

—No sé lo que intenta Daubrac—decia Jorge en su interior;—pero si se propone hablar aquí á mi tio, no debe retrasarse. Conozco al tio, y como no encuentre un cigarro de su gusto para fumarlo sentado, no tardará en largarse.

La presencia del señor Salers molestaba no poco al nuevo amante de la señora Marly y afectaba no verle; pero con asombro suyo, aquel individuo que apenas le saludaba en el Círculo, le consagró un saludo cortés, benévolo, casi misterioso.

Jorge se lo devolvió, aunque sin ganas, pues le parecia que aquella cortesía queria decir:—¡Querido amigo! ¡Qué amable ha sido usted consintiendo en reemplazarme en la calle de la Arcada, y cómo le agradezco que me haya desembarazado de una mujer que me fastidiaba!

No podia, sin embargo, enfadarse con quien tan graciosamente le acogia, pero resolvió no pasar de allí ni utilizar la ocasion para cambiar nuevas palabras.

El camarero esperaba órdenes, y Jorge siguió punto por punto las prescripciones de su amigo Fernando, y encargó el menú consabido, que le valió la respetuosa admiracion del camarero y admiró á los vecinos.

Su tio estaba muy lejos para poder oir la enumeracion de los manjares y de los vinos; cuando vió aparecer la botella de tapon amarillo tendida en su lecho de mimbres y servirle la terrina que debia completar el festin, se apresuró á tomar el café que le acababan de servir, y cogió al azar un cigarro de las cajas que el camarero le presentaba.

Evidentemente se preguntaba:—¿De donde le viene el dinero á ese desgraciado para pagar semejantes festines? Además, que ¿quien es capaz de devorar tanto, sobre todo en un almuerzo? Ese loco acabará mal y no quiero asistir á su borrachera.

Jorge, que le conocia muy bien, adivinó lo que estaba pensando, y empezaba á divertirse con la escena. Atacó, pues, á las ostras y se bebió tres copas de sauterne, con el único fin de exasperar al señor de Gravigny, que en su calidad de inteligencia no admitia que se bebiese así aquella marca.

El tio se sostuvo á pesar de todo; había tropezado con un habano magnífico y se lo fumaba lentamente como buen conocedor.

—¡Rabia!—pensaba el sobrino;—pero aquí seguirá dentro de veinte minutos todavía, dando tiempo á Daubrac para que realice su milagro. Lléveme el diablo si adivino cómo va á componérselas, y hasta temo que la prueba me cueste el importe de este festin.

Y seguia comiendo y atrapando al vuelo, involuntariamente, algunas frases de la conversacion de sus vecinos.

—Sí, querido—decia Pablo Salers;—he suprimido el coche. Los abonos permanentes cuestan muy caros y llevan mas lejos de lo que uno quisiera. Por horas ó por carreras: decididamente no hay nada mejor.

—Creia á usted mas comprometido—decia su compañero, hombre muy conocido en la Bolsa.

—La costumbre... y algunas buenas cualidades que tiene ella... Pero, á mi edad sobre todo, que no hay que dejarse coger mucho... y luego he tenido una oportunidad inesperada para retirarme en el momento psicológico, como decia Bismarck.

—Supongo que ella volverá con su ruso.

—Mucho lo dudo. A los extranjeros no les gustan los libros muy hojeados, y además, cuando ella tiene un capricho no la detiene nada. Una vez se arruinó por un cómico de Montmartre, y ahora temo que haga lo propio.

Este diálogo, cuyo sentido era harto transparente, obligó á Jorge á hacer un gesto; pero él no podia darse por ofendido, porque los que hablaban no habian citado ningun nombre.

El tio, á todo esto, habia pedido la cuenta, y Daubrac seguia sin parecer; pero como no habia anunciado terminantemente que entraria en el restaurant, Jorge acabó por persuadirse de que su osado compañero se proponia abordar al conde á la salida. Lo que no presumia era lo que podria decirle, y por tanto no encontraba justificacion á la perdiz trufada, ni ésta era un gran recurso para excitar la piedad del señor de Gravigny sobre la situacion de su más próximo pariente. Un hombre que come así, no es digno de lástima.

—¿Vendrá usted esta noche á la partida del Círculo?—preguntó el bolsista.

—Ya sabe usted que no juego mas que al whist y al piquet—respondió Salers.

—No importa. Será curioso, porque el príncipe Lounine se sostiene siempre, y conozco á varios señoritos que tienen propósito de rehacerse á costa suya, y que acabarán por arruinarse: tengo esa dulce esperanza.

—Pues no se le supone afortunado. Llegó aquí con un crédito de tres millones sobre la casa Rothschild y ya ha retirado uno. Lo sé de buena tinta.

Jorge escuchaba, porque aquellos cabos sueltos le interesaban extraordinariamente; ya se veía poseedor del segundo millon del príncipe ruso, y la idea de no tener para apuntar aquella noche le daba escalofríos de impaciencia. Se sorprendia hasta de su esperanza en el proyecto de Daubrac.

El conde habia sacado de su cartera un billete de mil francos y pagaba su cuenta. Jorge conocia de mucho tiempo atrás aquella cartera, que repetidamente se habia abierto para pagar sus locuras, antes del rompimiento con el tio. Y Jorge sabia que siempre estaba bien provista, porque el señor de Gravigny habia conservado de su vida antigua la costumbre de llevar gruesas sumas consigo.

En aquel momento hizo su aparicion la perdiz trufada, servida en una fuente de plata, y al colocarla solemnemente el camarero sobre la mesa de Jorge, entró en la sala Fernando Daubrac.

Su entrada no causó al pronto gran sensacion. El conde, que no le habia visto nunca, se guardaba la vuelta de su billete y no levantó los ojos. Pablo Salers y su amigo, que conocian á Daubrac, afectaron no verle, por no profesarle la mayor estimacion.

Muy interesado en lo que fuese su compañero á hacer, y no sabiendo que actitud adoptar, pues Daubrac no le habia dicho el papel que le reservaba, Jorge se creyó obligado á sonreir al recien venido.

Pero pronto vió que la amabilidad no era oportuna.

Daubrac se adelantaba, con el sombrero hundido hasta las cejas, arrugado el entrecejo, derecho como un gendarme que va á proceder á un arresto, y sombrío como un empleado de empresas fúnebres.

—¿Qué quiere con esa cara de entierro?—se preguntó.

Su amigo se acercó hasta su mesa, y debutó con el siguiente apóstrofe lanzado en voz alta:

—¡Por fin le encuentro á usted, caballero!

—¿Qué significa esto?—preguntó Jorge estupefacto.

—Esto significa que estoy cansado de esperar—dijo Daubrac secamente.

—¿De aguardar el qué?

—El dinero que me debe usted desde hace seis meses. No se haga el desentendido.

—¡Y que viene usted á reclamarlo aquí!

—Aquí tengo que reclamarlo, ya que nunca le encuentro en su casa. He escrito á usted diez veces y no se ha tomado el trabajo de contestarme, tratándome como á uno de sus proveedores. Usted sabe, sin embargo, que yo no soy comerciante y que le he favorecido en condiciones particulares. Hubiera usted debido privarse de todo para pagarme la suma que le presté á fin de que saliese de un mal paso y que usted prometió devolverme en la semana. Para otro cualquiera hubiera sido sagrado semejante compromiso. He tenido paciencia mucho tiempo; pero no consiento ya que se me mantea. Tuve consideracion mientras le creí con apuros; pero yo tambien los tengo... Y por eso no como en casa de Bignon.

—Se arrepentirá usted de cuanto dice—exclamó Jorge.

—Pocas amenazas, se lo suplico. Nuestra situacion es muy clara: usted es mi deudor, y un deudor no puede batirse con un acreedor. Págueme, y en seguida estoy á sus órdenes; pero en tanto no hará usted que calle. Pasaba por aquí y le he visto sentado á la mesa y no he podido sufrirlo á sangre fria. Cuando se tienen deudas no se almuerzan perdices trufadas y vinos rancios... se paga aunque deba comerse en el restaurant Duval. Cúlpese á sí propio, si le afrento en público; pero usted me obliga á ello.

La escena era animadísima. Daubrac, de pié, en actitud provocativa; Jorge rabioso y dispuesto á arrojarse sobre el traidor, que sin duda habia fingido un aliado para jugarle aquella mala pasada; el conde de Gravigny, atento y conmovido, preguntándose si debia intervenir ó alejarse; Pablo Salers y su amigo, sorprendidos de asistir á semejante algarada, y queriendo comprender por qué atacaba Daubrac á un hombre de quien se tenia por amigo; los indiferentes que almorzaban mas lejos se encogian de hombros ó se burlaban; el personal de la casa, escandalizado, cuchicheando por los rincones y preguntándose si se debia arrojar del establecimiento á aquel caballero cuyas violencias eran un descrédito para la casa; todos, actores ó espectadores, constituian un perfecto cuadro de género.

Aun no era aquello mas que una comedia; pero por el rostro de Jorge podia conjeturarse que podia ser el prólogo de un drama. Sus ojos lanzaban chispas; su mano crispada apretaba el mango del cuchillo de que iba á servirse para trinchar la perdiz.

Daubrac, para preservarse de algun repente, dió tres pasos atrás y añadió friamente:

—¡Estoy aguardando!

—No aguardará usted mucho — respondió Jorge con la voz ahogada por el furor.—Esta noche quedará usted pagado, y mañana le verán mis padrinos.

—Les recibiré, si tengo el dinero.

—Juro á usted que lo tendrá, y que mañana á estas horas tendrá seis pulgadas de hierro en el vientre.

—Procuraré devolverlas; pero preferiria ser pagado en el acto y batirme hoy mismo. Por lo demás, ya sabe usted dónde puede encontrarme—dijo Daubrac volviendo la espalda.

Y se fué sin echar mano al sombrero.

Despues de esta salida teatral hubo un silencio glacial, efecto que producen siempre las reyertas entre los que las presencian. Los camareros estaban consternados.

Jorge no cometió la falta de dirigir la palabra á sus vecinos, que le miraban á hurtadillas. Permaneció digno y tranquilo, aunque ahogado por la cólera: ni siquiera miró á su tio, que parecia mucho más turbado que él y que se levantó para marcharse.

Jorge siguió almorzando lleno de sangre fria. Si Claudina hubiera podido verle en aquel instante, le hubiera abrazado delante de todo el mundo. Y si hubiera hecho la comedia en un teatro, hubiera arrebatado al público.

Pero el diablo no perdia en ello, pues á la par que bebia el Chateau-Giscours, acariciaba espantosas venganzas. Matar á Daubrac no era nada: antes

CAPITULO III

DEL INSPECTOR

Art. 9.º El Departamento Nacional de Ingenieros está bajo la direccion de un inspector general que es el jefe superior del Departamento, el que durará en sus funciones por el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelecto. Sus atribuciones son:

a—Ejercer la representacion externa del Departamento en todos los actos oficiales.

b—Suscribir todos los informes y actas que emanen del Consejo y trasmitir las instrucciones que deben darse para el desempeño de Comisiones, á quienes corresponda.

c—Designar los empleados que deben dirigir, inspeccionar, construir ó recibir las obras.

d—Distribuir los asuntos en las diferentes secciones, para su estudio ó pasar los directamente al Consejo si el caso lo requiere.

e—Vigilar estrictamente el órden interior de la reparticion.

f—Acordar á los empleados licencias que no excedan de quince dias.

g—Suspender á los empleados en el ejercicio de sus funciones, por faltas en el cumplimiento de sus deberes, dando cuenta inmediatamente al Ministerio de Fomento.

h—Vigilar directamente la administracion de los fondos que se entreguen para las obras públicas, la conservacion de los instrumentos, y tendrá todas las demas funciones que se le atribuyan por esta ley y le señalen los reglamentos.

Art. 10. El Reglamento interno determinará las funciones del secretario general, jefes de secciones y demás empleados del Departamento.

Art. 11.—El Departamento N. de Ingenieros se divide en cuatro secciones:

a—Seccion de ferrocarriles y obras hidráulicas.

b—Seccion de puentes y caminos públicos y topografía.

c—Seccion de arquitectura y dibujo.

d—Seccion industrial y de minas.

CAPITULO IV

DE LA SECCION DE FERROCARRILES Y OBRAS HIDRÁULICAS

Art. 12—Son atribuciones especiales de esta seccion, informar, vigilar é inspeccionar las obras y la ejecucion de proyectos relativos á ferrocarriles, trabajos hidráulicos en general, puertos, canales de navegacion y de riego, faros, telégrafos, teléfonos, invenciones, privilegios y demás asuntos análogos.

Art. 13. El personal de esta seccion se compondrá de un ingeniero jefe de seccion.

Dos idem de primera clase.
Dos idem segunda clase.
Dos ayudantes medidores.
Un secretario.
Dos escribientes.
Dos peones y un portero.

DE LA SECCION DE PUENTES, CAMINOS PÚBLICOS Y TOPOGRAFÍA

Art. 14. Son atribuciones especiales de esta seccion, todas las que están incluidas en la ley de caminos de 15 de Abril de 1884, entender con todos los trabajos que se relacionan con los caminos carreteros, puentes y demás construcciones que puedan afectar á estos, informar en todo lo relativo á las operaciones...

Dos dementes—La comisaria de la 8.ª seccion remitió ayer á la Jefatura, para ser pasado al Manicomio Nacional, á Antonio Concepcion, á quien se supone atacado de demencia.

Este desgraciado fué ayer á casa de un hermano suyo, que vive en la calle Libertad número 41, y amenazó de muerte á su cuñada, espresándose con violencia alarmante y entregándose á estravagancia, que claramente indican su estado mental.

—Hoy á las 10 de la mañana tuvo entrada en la policía la mujer Francisca Gutierrez, remitida por la comisaría de la Union.

Esta desgraciada se halla atacada de la manía de las persecuciones y sufre terribles accesos á la presencia de cualquier objeto de color negro.

Cuando la infeliz penetraba en la Jefatura se hallaba parado en el vestíbulo un individuo que tenia un pañuelo negro en el cuello.

Verlo y abalanzarse sobre él furiosa, dando gritos y manotadas fué obra de un instante. Hubo necesidad de arrancarla á viva fuerza y conducirla á una prision para que se sosegara.

Hoy será reconocida por el médico de servicio.

Encausados—De la Florida llegó anoche el sargento de policía Máximo Roman, comisionado por la Jefatura de aquel departamento para conducir de Montevideo á un tal Victor Zelaye, encausado criminalmente y solicitado por el Juez Letrado de allá.

—La Jefatura de Canelones remitió hoy á la de la capital al encausado Ireneo Gonzalez para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de 2.º turno.

Mordido por un perro—Todavía no se le ha ocurrido á la jefatura advertir á los dueños de perros, bajo prevencion de multa que si los dejan sueltos por las calles ha de ser á condicion de tener bozal.

Ayer hubo otra víctima.

Un tal Ventura Fernandez, fué mordido por un perro en la mano.

El hecho ocurrió en el almacen calle Uruguay núm. 472.

Fernandez, despues de curado por el doctor Felippone pasó á asistirse á su domicilio calle Orillas del Plata número 209.

Oficina Q. de Análisis de Aduana—Setiembre 25 de 1891.—Vinos españoles, 8; id Jerez, 1; wisky, 1; cognac, 1.—Total: 11 muestras buenas.

Chile y la Argentina—POSIBILIDAD DE UNA GUERRA —ACTITUD DEL SEÑOR BALMACEDA—RECTIFICACIONES AL SEÑOR GUILLERMO PUELMA TUPPER—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1891.—Señor Director de *Sud América*: —Agradeceremos á usted se sirva publicar en su acreditado diario las siguientes líneas.

Don Guillermo Puelma Tupper en una conversacion sostenida con un reporter y publicada en un diario de la tarde correspondiente al 22 del presente asevera:

1º Que el Exmo. señor Balmaceda, en vista de la posibilidad de una guerra con la República Argentina, precipitaba los acontecimientos para producirla.

2.º Que en 1889 pedia fondos para armamentos con gran tenacidad, y que el Congreso los votó con la protesta de la opinion pública.

3.º Que en el año siguiente quiso obtener del Parlamento (Congreso lo llama la Constitucion) la prolongacion del ferrocarril de Santiago y Valparaiso hasta Iquique, so pretesto de que esta era una línea férrea estratégica é indispensable, y que los diputados y senadores en gran mayoria se negaron á darle...

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2763-st.12-30p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber, por haberlo así solicitado en quiebra el comerciante de esta plaza don Casimiro Marguol, se está procediendo, de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniendo á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 17 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2823-st.18-11p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se emplaza al fallido don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre retroactividad de su quiebra.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2831-st.19-30p-ot.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á doña Lauresna P. de Podero, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2832-st.19-10p-st.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Estanislao Rodriguez Diez, para que dentro del término de quince dias presenten á la sindicatura, *Gran Destilería Oriental*, los títulos y justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Eduardo J. Alvarez*, escribano público. 2731-st.10-17p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2784-st.15-15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montaño, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2785-st.15-13p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2786-st.15-15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber: que el informe del síndico del concurso de don Francisco Grillo, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2809-st.17-11p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Domingo Benfiglio, del comercio de esta plaza, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2810-st.17-11p-st.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso de don Mauricio Delmasso, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia dos del entrante Octubre á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demas cometidos que determina el artículo 1625 del Código de Comercio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2872-st.23-10p-ot 2

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso de don José B. Cruces, para la reunion que tendrá lugar el dia 5 del entrante Octubre, á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar síndico en reemplazo del doctor don Jaime Estrázulas.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2906-ot.26-10p ot.5.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia doce del entrante Octubre á las diez de la mañana.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2907-st.26-15p-ot.12

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Rozo y Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2905-st.26-1m-ot.25.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2130-jl.13-90p-ot.13

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que como síndico del concurso de don Domingo Noguera le ha iniciado don José M. Blanch, por reconocimiento de firma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 8 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2674-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Amadeo Félix Roudet, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2790-st.16-1m-ot.15

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á mi cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento de que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891.—*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion
CALLE YARO NUMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria á todo y parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaro, compuesto de diez metros 60 cts. de frente al Norte, sobre dicha calle que linda por el Este con don Juan G. Costa, por el Oeste con el doctor don Domingo Aramburú y por el fondo ó sea al Sud se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Romeo Aprile*. 2746-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, compuesto de doce metros 85 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, que linda por el Este con don Celestino Longo, por el Oeste con don Juan Bacigalupe y por el Sud ú sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza, á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, formando esquina á la calle de La Paz y Sierra, compuesta de nueve metros sesenta centímetros sobre la primera de dichas calles, frente al Norte, que por formar esquina tiene tambien sobre la calle Sierra frente al Este, diez y ocho metros ochenta centímetros, lindando al Oeste con la calle Yaro y al Sud con don Pedro Greco; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinaeo y cordon construidos á sus frentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Magallanes, entre las de Colonia y Mercedes, compuesto de cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Magallanes, lindando por el Norte con don Juan Bacigalupe, por el Sud con don José Mariello y por el Este ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciarle don Pedro L. Lenguas como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2745-st.11-1m-ot.10

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 16 de 1891.

Llámase á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas, de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 1/2 p. m.

st.30 *El Secretario General.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de idem y 6.000 recibos de Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos, en el año 1892, en los departamentos del Interior, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 26 del corriente á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 21 de 1891.

V. Raineri

V.º B.º—*Felippone.* st.26

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 6.000 chapas para la recaudacion del impuesto urbano de Patentes de Perros en los departamentos de campaña, en el año de 1892, debiendo ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 28 del actual á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 21 de 1891.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* st.28

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 mesas y 100 bancos finales.
25 pupitres.
20 armarios bibliotecas.
25 pizarrones con caballete.

Los modelos, así como el respectivo pliego de condiciones, se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta Secretaría el 30 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

st.30 *El Secretario General.*

Se avisa á los interesados que pueden pasar por esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., á retirar sus diplomas correspondientes al período de Agosto último.

st.30 *El Secretario General.*

Secretaría de la Universidad
EXAMENES DE 1891

Se hace saber á los señores estudiantes que, de acuerdo con el Reglamento General de Enseñanza secundaria, la inscripcion para los exámenes libres y reglamentados del próximo período quedará abierta el dia 1.º de Octubre, clausurándose indefectiblemente el 15 del mismo mes.

Las inscripciones de medicina se harán en las respectivas oficinas y las de derecho, matemáticas y preparatorios en la Tesorería de la Universidad.

Montevideo, Setiembre 21 de 1891.

2848-ot.2 *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las citadas empresas, ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 2 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilana, director.
2706-pb. *Augusto Ximeno*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcalá de Mendez y don Juan Alcalá. —Venta en tres lotes:

1.ª Un área de 870 cuadras.
2.ª " " " 1064 "
3.ª " " " 2867 " y 8220 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria calle Buenos Aires núm. 238.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa. 2664-st.4

José B. Gomensoro

Del pailebot nacional "Pepa".—El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Convencion y Miguelete.

EL MIERCOLES 30 del corriente á las 4 y 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño y cuenta de quien corresponda, el casco del pailebot nacional *Pepa*, de 8000 arrobas de carga, con sus dos anclas, dos cadenas, una vela mayor, una lancha y los dos palos mayores partidos por la mitad.

El todo en el estado en que se halla y al contado.

Los interesados pueden pasar á su bordo. 2831-st.19

José B. Gomensoro

Del vaporcito "Rio Negro", pronto para navegar—El remate tendrá lugar en el muelle del Resguardo.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á las tres de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion, por órden de la Direccion General de Aduanas y con autorizacion superior, el vaporcito denominado *Rio Negro*, con su máquina, anclas, cadenas, máquina de bronce para el timon y demás á su bordo.

Está pronto para trabajar.

La venta es al mas alto precio al contado. 2850-st.22

José B. Gomensoro

De averias—Para barraqueros, ferreteros, almaceneros, etc., etc.—En la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

EL JUEVES 1.º de Octubre, á la 1 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan Freese de la barca alemana *Ocean* procedente de Liverpool, con destino á Guayaquil y de arribada á este puerto, con intervencion de su consignatario, señor Gustavo Moeller, y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista.

Artículos averiados, varias marcas y números:
1000 cajones velas esterina surtidas;
600 atados planchas hierro galvanizado;
200 idem idem idem;
100 idem idem idem;
450 idem idem idem;
200 idem idem idem;
60 cajones idem idem;
80 atados hierro en barras;
13 fardos bolsas;
5 idem arpillera;
16 cascos zinc;
25 cajones fósforos de seguridad;
10 cascos grampas;
5 idem palanganas;
10 idem ollas de hierro;
10 idem idem idem;
12 cajones tornillos;
2 idem loza y cepillos;
1 idem clavos;
1 idem ferretería.

Todo se venderá á la vista y al contado. 2880-st 24

José B. Gomensoro

Del mejor terreno de la ciudad nueva—Por su área y por su posicion—La esquina de Soriano y Médanos—Venta forzosa—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 4 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, cubierta que sea la base de venta, por órden de su propietario, el terreno mejor situado; por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. La buena compra de una propiedad, depende de su "ubicacion", cosa que aunque elemental se olvida con frecuencia, haciendo comparaciones inadmisibles.

La importancia de este terreno la reconoce cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. Su área son 2963 varas 28, encerradas así: 59 varas 417 frente al Sud á la calle Soriano, 49 varas 871 de frente tambien al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.

Se venderá en uno ó dos lotes.

La base, es catorce pesos; precio ínfimo en relacion de lo que ha valido, pues allí menos de 50 pesos no se conseguia una vara de terreno.

TITULOS BUENOS

El comprador entregará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno. 2772-st.13

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Canelones, próximo á Pando—El remate tendrá lugar en la agencia de tierras, calle Zabala núm. 61.

EL LUNES 5 DE OCTUBRE, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor segun el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ricardo Haynes contra el doctor don Anselmo S. Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, con los cercos y mejoras que contiene, situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 59 cuadras y 4595 varas cuadradas, equivalentes á 43 hectáreas y 8750 miliareas cuadradas, lindando por el Norte con terrenos de la sociedad Molino de Pando; por el Sud con la sucesion Parga; por el Este con don Manuel Reyes, y por el Oeste con don Antonio Maria Marquez. La venta tendrá lugar el dia *cinco* del mes próximo de *Octubre*, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala, número 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2807-st.17.

José B. Gomensoro

Oportunidad para comprar barato—La valiosa esquina, calle Uruguay números 2 á 10 y calle Ciudadela—Area importante 846 2/3 varas con adoquinado pago á las dos calles y con caño maestro—Venta en la misma propiedad.

EL LUNES 5 de Octubre, á las 4 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta valiosa y única propiedad con una gran área que se presta para la edificacion de una magnífica casa de altos con almacenes y sótanos ya hechos.

Tiene edificado el frente á la calle Uruguay, con cimientos de primera clase.

Oportunidad como esta no se volverá á presentar.

Tiene 21-1/6 varas de frente al Sud á la calle Uruguay por 40 varas tambien de frente á la calle Ciudadela.

Con los adoquinados, veredas y caño maestro pago.

TITULOS BUENOS

El comprador dará en garantía dos mil pesos. 2865-st.23

Rafael Ruano y Ca.
REMATE DE NOCHE

De la gran rifa ó exposicion artística de estatuas de mármol, de los más afamados escultores italianos, vasos bronces, cuadros al óleo, y gran variedad en artículos de la China y del Japon, armazones, mostradores, mesas, sillas, escritorios, caja de fierro, tapicería de coco punzó, aparatos á gas, etc.—Por desalojo y conclusion del negocio.—En la esquina de las calles Misiones y Sarandí núm. 179.

EL LUNES 28, MARTES 29 y MIERCOLES 30, á las 8 en punto de la noche, venderemos á la más alta postura, sin retirar lote, todas las existencias de dicha casa. 2901-st.26

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, un piano americano, grandes espejos, escritorio ministro, caja de fierro, divisiones con vidrios, plantas, jazmines fortuna, cocina, aparatos para gas, alfombras, adornos, porcelana, cristalería, cubiertos, alhajas, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 29 Y MIERCOLES 30 del corriente, á las doce, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

En venta particular

Alfombras de Bruselas, cajas de fierro y los vinos finos de la bodega del gran Hotel Nacional Balneario. 2902-st.26

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio—Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.

EL JUEVES 1.º, VIERNES 2, SABADO 3 Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El mostruario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nine Pins, edificio del Teatro de Solís. 2828-st.19.

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

El Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo sobre cobro ejecutivo de pesos—De 12841 metros 37 cents. en seis fracciones de terreno en el Cordon al Sud á inmediaciones de la Estanzuela, entre las calles Canelones y Guaná con frente á las calles Defensa, Charrúa, Municipio y el Antiguo Camino—Tasado en 70011 pesos, las dos terceras partes son 46674—El comprador podrá entregar á cuenta del precio de venta hasta la suma de 39600 pesos (valor nominal en cédulas Hipotecarias Série A), y el resto en oro sellado. La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL JUEVES 8 de Octubre, de una á dos de la tarde.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.

Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

El plano, en nuestra casa de remates, calle Cerrito número 181.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco General Uruguayo, sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 8 de Octubre de 1 á 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala número 61, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion, de seis fracciones de terreno situadas en el paraje conocido por la Estanzuela, jurisdiccion de esta capital, compuesta la primera fraccion señalada con la letra A, de una extension superficial de 5 metros 20 decs. cuadrados, lindando por el Norte con doña Julia Lomba, por el Sud con la calle Charrúa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con camino antiguo. La segunda fraccion designada con la letra E, tiene 3795 metros 48 decs. cuadrados que lindan por el Norte con la calle Charrúa, por el Sud con Correa, por el Este con la calle Defensa y por el Oeste con Correa y el camino antiguo. La tercera fraccion señalada con la letra C, mide 5772 metros 3 decs. cuadrados, lindando por el Norte con la calle Charrúa y doña Julia Lomba, por el Sud con Correa por el Este con la calle Municipio y por el Oeste con la calle Defensa. La cuarta fraccion denominada "Plaza" comprende 2562 metros 80 decs. cuadrados que linda por el Norte con doña Ignacia Lomba de Lopez, por el Sud con Correa, por el Este con don Francisco Costa y por el Oeste con la calle Municipio. La quinta fraccion de figura irregular, se compone de 246 metros 31 dcs. de frente al Nordeste sobre camino antiguo, 24 mtr. 60 cents. en el lado Sud lindero con el anterior y 20 metros al Este confinante con doña Julia Lomba. Y la sesta fraccion mide tambien 459 metros 55 decs. cuadrados, dividida en 2 fracciones señaladas con las letras A y B: la primera compuesta de 343 metros cuadrados, lindando por el Sudeste con la fraccion B, por el Norte con la calle Charrúa y por el Noroeste y Sudoeste con el camino antiguo y la segunda, designada con la letra B, tiene 116 metros 55 decs. cuadrados, confinando por el Este con el triángulo A de Nogueira y Rovira, por el Oeste con la calle Defensa, por el Sud con la de Charrúa y por el Sudoeste con el resto del citado camino antiguo. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 70 011 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El comprador podrá entregar en Cédulas Hipotecarias Série A y por cuenta del precio hasta la suma de 39600 pesos, valor nominal. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 18 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional. 2852-st.22

Cipriano C. Silva

Importante remate de 25 cascos grasa de cerdo "Baltimore" clase superior. En el muelle de Capurro.

EL MARTES 29 DEL CORRIENTE, á la una en punto procederé á vender al mejor postor por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista, lo siguiente: 25 cascos grasa de cerdo Baltimore de clase superior.

AL MISMO TIEMPO

Con autorizacion de la Direccion General de Aduanas, 30 cajones de bacalao; 32 sacos café en grano, superior. 2903-st.26.

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupada hoy por la Botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion, de que es indiscutible porvenir é importancia en el presente.

EL JUEVES 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassola con Gaudencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 3 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de fondo al Norte, lindando por el Este con doña Maria Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Bertrán de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué tasada en la suma de 16.015 pesos 61 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2794-st 16

Zorrilla Hermanos

Venta forzosa—Por separacion de sociedad—De una buena barraquita con cerco, empedrado y arrimos pagos, propia para un depósito de maiz, panadería ó cochería, con trenvía por todos costados, no tiene terraplen ni desmonte y donde más se ha acentuado la edificacion de Montevideo, en la calle Tala entre Ocquard y Nicaragua, en la mejor posicion de la Aguada, con conveniente área de 472 varas cuadradas y 43 dec.—Volvemos á repetirlo, venderemos esta barraquita, forzosamente, por exigirlo así la separacion de sus propietarios con la única y terminante condicion de ser en venta al mejor postor y al contado—Títulos perfectos.

EL DOMINGO 4 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderemos este terreno, al contado, á todo precio.

NOTA—El comprador oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 166. 2891-st.25

REMATES Jaime Maeso

Jaime Maeso

Notable remate de las propiedades calle Piedras del núm. 59 al núm. 67 y Perez Castellanos del núm. 24 al núm. 28, las que producen doscientos setenta y tres pesos mensuales—Situacion importantísima de valor siempre creciente—Venta terminante de conformidad de partes para pago de hipoteca, sin base, al mas alto precio—No puede ofrecerse mejor colocacion de capital.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, para pago de hipoteca, sin base, por lo que den, de las valiosas propiedades situadas en las calles Piedras del núm. 59 al 67, y Perez Castellanos del núm. 24 al núm. 28, haciendo cruz con el Mercado del Puerto.

Este grupo de casas, ocupadas todas actualmente, producen doscientos setenta y tres pesos mensuales, lo que hace presumir fundadamente que en otras circunstancias, estas casas pueden redituar trescientos veinte pesos. Todas ellas tienen aguas corrientes, caños maestros, algibe, etc., y sus frentes están adoquinados.

La situacion de estas propiedades no puede ser mas importante, al lado del Puerto, de la Aduana; frente al mercado, y apropósito por su área y por ser esquina para levantar un soberbio edificio destinado para hotel.

Recomiendo especialmente esta oportunidad á la gente de plata, garantiéndoles que la venta es liberal, sin base al mas alto precio, es decir, por lo que den.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará mil pesos en garantía de su oferta. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay núm. 99. 2878-st.24

Jaime Maeso
JUDICIAL

Valioso remate por cuenta y órden del Banco Nacional, en autos ejecutivos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas,—10 cuadras y 2190 varas ubicadas en la Aldea, tasadas en 81.752 pesos, 2/3 partes base para vender, 54,502 pesos, con la gran ventaja para los compradores, que pueden entregar 49.300 pesos en cédulas série A, por su valor nominal, de modo que solo entregarán 5200 pesos en oro, para llegar así á las 2/2 partes ó sea la base para vender.—Las cédulas pueden adquirirse en plaza, al tipo á que hoy se cotizan, las que costarian al rededor de 12 mil pesos, de modo que los especuladores en tierras pueden comprar esta valiosa fraccion de ciento dos mil ciento noventa varas, con todas sus importantes mejoras, en la suma de diez y siete mil pesos oro mas ó menos. Como queda demostrada la ventaja que se ofrece al comprador, consintiendo en que entregue los 49.300 pesos, en cédulas por su valor nominal.—De este modo resulta que la base para vender es al rededor de trece y medio cts. la vara, lo que es extraordinariamente baja si se tiene en cuenta la ubicacion de este lote y las mejoras existentes en él.—Léase el siguiente edicto:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Jaime Maeso, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno situado en el paraje denominado "La Aldea" en este departamento, compuesto de diez cuadras, dos mil ciento noventa varas cuadradas ó sean siete hectáreas cinco mil cuatrocientos metros cuadrados, segun plano levantado por el ingeniero señor Llovet, terreno que por ser irregular tiene ocho líneas señaladas en el plano con las letras A B C D F G y H, que miden: la línea A á la B, con frente al Este al camino de la Aldea 121 metros cinco cents.; la B á la C, en el costado Norte, 115 metros 15 cents.; de esta á la D que mira al Nordeste, 60 metros 60 cents., de la D á la E, en el lado del Norte, 110 metros 90 cents., lindando estas tres líneas con doña Felicia Buxereo de Cibils, así como la señalada con las letras E á F en el Oeste que mide 25 metros 5 milímetros y de esta última á la G, mide 156 metros 50 cents. lindando con doña Margarita B. de Cibils; 177 metros en el costado designado con la letra G á la H, lindando con don Nicolás Sabió, 274 metros 10 cents. en el costado Sud, señalado con las letras H y A, lindando con don Félix Buxereo. La venta tendrá lugar en las puertas de este Juzgado, calle Buenos Aires número 238, el dia nueve del venidero Octubre á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la suma de ochenta y un mil novecientos cincuenta y dos pesos, pudiendo el comprador entregar en pago la suma de 49.300 pesos en cédulas, Série A, por su valor nominal. Los títulos se hallan en la seccion hipotecaria del Banco Nacional, á disposicion de los que quieran examinarlos. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2898-st.25

Federico Paullier
REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 26 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado—1.º El sábado veintiseis del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 737 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti.—2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 730 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1835, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2634-st.2

Agustin Pin
JUDICIAL

De todas las existencias de la "Gran fábrica de licores", situada en la Aguada, calle Lima número 18, entre Agraciada y Figueroa, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al prófugo Estanislao Rodriguez Diez

EL LUNES 28 de Setiembre, á las 12 y media del dia, daré principio á la venta, al mejor postor, de todas las existencias de la mencionada fábrica, consistente en bocoyes, pipas, cuarterolas, barriles, idem con vinagre, alambiques, tinas para fermentacion, damajuanas, máquinas para embotellar, pipas y bocoyes conteniendo caña y otras bebidas, pipones de madera, y una gran cantidad de barrilitos con pié de fierro para anis.

En seguida

Un gran galpon con techos de zinc, propios para fábrica ó graneros, estanterías de pino, mesas de nogal, camas, roperos, mesitas, taburetes, mostrador, prensa de copiar, balanzas y demas artículos que estarán á la vista el dia del remate, pues es imposible el detallar las existencias de esta gran fábrica.

Recomiendo á los señores fabricantes este gran remate.

Por mas datos al rematador, calle Sarandí número 341 de 1 á 2. Pido puntualidad á la hora indicada. Teléfono la Uruguaya núm. 1601. 2817-st.18.

Fernandez y Morales
DE MUEBLES

En la Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 20.

EL DOMINGO 27 del corriente á las 12 en punto, daremos principio á la venta de los ricos y elegantes muebles pertenecientes á don José A. Lanz, por ausentarse del país.

Por detalles, en los carteles de costumbres. 2830-st.17

Eduardo Pittaluga

Importante remate judicial de cuatro fracciones de campo de pastoreo ubicadas entre Pantanoso y Piedras con sus correspondientes poblaciones, una de ellas se compone de dos piezas de material y un altillo, las mencionadas fracciones tienen alambrado con postes de ñandubay, piques de urunday y está compuesto de siete hilos de alambre en buen estado. Hermosos y abundantes montes frutales y florestales, rodean las poblaciones indicadas, cruza ademas cruza por el campo una cañada con tajamar que conserva agua permanente. Y finalmente, están arrendadas sin contrato, por mil cuatrocientos cuarenta pesos anuales.

EL DIA 5 de Octubre á las 4 de la tarde, procederé á la venta al tenor del siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 5 del entrante mes, á las 4 p. m. por el martillero público, don Eduardo Pittaluga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades:

JULIO R. ALVAREZ
JUDICIAL

Por ejecucion del Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para pago de hipoteca.—De una fraccion de terreno, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, equivalentes á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos cuadrados sobre la calle Gil.—Tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos, las dos terceras partes son 22.153 pesos 36 centésimos —El comprador podrá entregar por cuenta del precio 21.400 pesos en cédulas hipotecarias Série A, valor nominal.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

El domingo 18 de Octubre, á las 4 de la tarde

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia domingo 18 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de una fraccion de terreno situada al otro lado del Arroyo Seco de este departamento, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, iguales á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos de otra, cuadrados, lindando por el Norte con el arroyo Morales y por el Este con don Mauricio Llames, y por el Oeste con don Julio Gil y la sucesion de doña Margarita Gil y por el Sud con el camino de Gil.

Esta fraccion de terreno ha sido tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de 3000 pesos en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, haciendo presente que el comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias Série A y por cuenta del precio hasta la suma de 21.400 pesos valor nominal.

Los títulos de esta propiedad se encuentran en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

NOTA—Por plano é informes, ver al rematador, calle Sarandí núm. 329. 2864-st.23

Una fraccion de campo situada entre el Pantanoso y Las Piedras, señalado con el número 5 del plano levantado por el agrimensor, don Enrique Jones, compuesta de 250 cuadras cuadradas ó sean 10 hectáreas, 6,821 metros y 50 decímetros, lindando por el Sud línea divisoria en medio, que mide 770 metros 13 cents. con don Juan Fauqué, por el Norte con el arroyo de las Piedras, por el Este calle Abrevadero de 10 metros 30 cents. en medio con don Diego Easton, don Enrique C. Jens y don José Maria Peñalba y por el Oeste con los señores Stanley y Black y Ca.

Otra fraccion inmediata á la anterior compuesta de un área superficial de 23 1/2 cuadras cuadradas equivalentes á 17 hectáreas, 34 áreas, 2 centiáreas y 3 1/2 decímetros cuadrados, haciendo frente al Nordeste sobre el arroyo de las Piedras, por el Sudoeste lindando con don Enrique C. Jens, por el Noroeste con la fraccion antes descripta y por el Sudeste con don Simon de la Torre.

Otra fraccion tambien inmediata á las anteriores, compuesta de un área superficial de 218 mil 578 metros cuadrados, cuyos linderos son al Norte que es su frente al arroyo de las Piedras, al Este linda con el deudor, el Oeste con don Urbano Fernandez y al Sud tambien con el deudor.

Otra fraccion en el mismo paraje compuesta de un área superficial de 17 cuadras, 5.963 varas 89 decímetros de otra equivalente á 12 hectáreas, 9840 metros y 42 cents. cuadrados, cuyo lindero son por el Norte con terreno del deudor, al Este lo mismo, al Oeste con la sucesion Bravo y al Sud con don Juan Fauqué. Se previene que la venta tendrá lugar en la Oficina de Tierras, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 2000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Juan Belinzon contra don Eduardo Casey.—Montevideo, Setiembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Para ver los títulos y demas antecedentes en la escribanía de don Agustin J. Moratorio, en la calle Treinta y Tres núm. 167. 2845-st.20

Horne, Lavalle y Ca.

Del valioso solar esquina Cuareim y Nueva York.

EL LUNES 28 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la más alta oferta este importante solar con 18 metros de frente Este á la calle Cuareim, por 32 metros frente al Norte á la calle Nueva York, que por dar frente á las dos calles forma esquina, con una área total de 780 varas. Linda por ambos costados con terrenos del señor Nery, ocupados por la barraca del señor Aguerre.

Dicho solar tiene adoquinado á las dos calles, vereda, cerco, porton, etc., todo pago.

El remate se efectuará sobre la misma propiedad. Mas datos, Uruguay 67, ó 25 de Mayo 99. 2839-st.20

José M. Jorge
JUDICIAL

El 29 de Setiembre de 4 á 5 de la tarde — Al mejor postor—De la casa calle San José núm. 168, 168 A y 170 y Rio Negro núms. 207, 207 A, 209 y 211.

EL MARTES 29 de Setiembre de 4 á 5 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion la hermosa casa de altos, calle de San José esquina á Rio Negro á mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila en los autos seguidos por don Andrés Acasuso contra doña Luisa Poggi de Viecava, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador José M. Jorge asistido del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda de una finca de altos ubicada en la manzana 40 de la nueva ciudad de Montevideo con el terreno que le corresponde compuesto de un área superficial de trescientas veinticuatro varas cuadradas equivalente á doscientos treinta y nueve metros siete decímetros, treinta y cuatro centímetros y cuarenta y cuatro milímetros cuadrados que se deslindan del siguiente modo: diez y ocho varas ó sean quince metros cuatrocientos sesenta y dos milímetros de frente al Sud sobre la calle de San José por igual extension de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle de Rio Negro; por el Norte y Oeste linda con propiedad de la sucesion Otero.—La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad indicada, el dia martes 29 del corriente mes de cuatro á cinco de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Justo. P. Linares*, Actuario.

Los antecedentes podrán verse en el Juzgado y para mas informes, ocurrir al domicilio del rematador, Arapey 269. 2843-St.20.

José M. Jorge
JUDICIAL

EL LUNES 19 de Octubre de 1891 de 3 á 4 de la tarde.—En la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Al mejor postor.—Dos palacetes en la ciudad del Salto. En la calle Dayman esquina á Ceballos.

EL LUNES 19 de Octubre próximo venderé al mejor postor en la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, las dos hermosas casas, hechas á todo costo, en la CIUDAD DEL SALTO, sitas en las calles Dayman y Ceballos, por lo que den, pues las vendo judicialmente al mejor postor.

Véase el siguiente edicto:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor José L. Vila, en los autos seguidos por don Andrés Acasuso contra don Nicolás Viacava, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don José M. Jorge, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno ubicado en la ciudad del Salto, con las fincas ó edificios en él construidos y todo lo demás existente, compuesto de 33 y 3/4 varas ó sean 28 metros 99 centímetros de frente al Sud, lindando con la calle de Dayman, por 50 varas ó sean 42 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Ceballos, por el Norte linda con propiedad de la señora de Bergara y por el Este con don José Fonda. La venta tendrá lugar el lúnes diez y nueve de Octubre, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala núm. 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Los antecedentes podrán verse en el Juzgado y para más informes ver al rematador, en la calle Arapey núm. 269. 2842-st-20

Octubre A. Estevez

Al mejor postor. — Para pago de hipoteca

EL VIERNES 9 de Octubre de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212, que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el trenvía del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta el área total de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 9 de Octubre de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento, compuesto de 893 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuela Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salva.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2862-st.23

Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria—El miércoles 7 de Octubre de 1891, á la 1 1/2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, contiguo á la Bolsa.

DE 18 SOLARES para casa-quintas, fábricas, etc., muy cerca del Paso del Molino.

Terrenos conocidos por quinta del señor Sartori. A tres cuadras de la entrada al Prado por la calle de Castro.

Estos valiosos lotes se hallan ubicados entre las quintas de los señores Spangenberg y Garcia Lagos, en medio con los Molinos de Rivara y frente al camino que va al Paso del Molino, conocido por el de los Molinos Raffo y otro camino público al Sud que conduce al camino de Castro por donde pasa el tranvía del Reducto que cruza por la puerta del Prado. Otro camino público que pasa por la parte Sud de estos terrenos, vienen á salir á la citada calle de Castro.

Hay tres solares pequeños, á propósito para jardin. Varios lotes tienen árboles frutales en abundancia y de excelente calidad.

Condiciones de la venta

A pagar en acciones de la Compañía Inmobiliaria, al contado y por su valor escrito, ó sea á la par.

El comprador consignará en garantía por cada solar el 5 %, en efectivo que se devolverá en el acto de la escrituracion.

Por cualquier referencia y por planos ocúrrase al escritorio, Piedras, 356, ó Magallanes, 68A. 2387-st.25

M. Mendoza Garibay
JUDICIAL

EL DOMINGO 11 de Octubre á las 4 de la tarde, por ejecucion de hipoteca—El Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas—De 28.592 varas cuadradas, equivalente á 8 cuadras y mas 3592 varas, divididas en 5 fracciones iguales—Situadas en las Tres Cruces sobre la calle Figurita entre las calles 8 de Octubre y la calle Aldea—Contiguo á la quinta de don Jaime Cibils—Estos terrenos se venderán en un solo lote por estar unidos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 25.077,60 admitiéndose 19.500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor *nominal* y el resto en efectivo.—El comprador deberá *oblar* el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de derecho—Los títulos estarán de manifiesto en las oficinas de la seccion Hipotecaria del Banco Nacional para los interesados en hacer postura—estos terrenos destinados á la labranza están actualmente alquilados, sin contrata, pudiendo el comprador recibir los arrendamientos inmediatamente—El remate tendrá lugar en los mismos terrenos á la hora indicada en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el domingo 11 del entrante mes á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de cinco fracciones de terreno con las mejoras que contienen, situadas en el paraje denominado de las Tres Cruces de este departamento, que forman parte de la antigua quinta conocida por de la sucesion Silva, designadas respectivamente con los números 3 y 4, 7, 8 y 9, en el plano levantado en Enero de 1884 por el agrimensor don Fridolin Quincke compuestos los señalados con los números 3 y 4 por estar unidos de una extension superficial de 33,436 varas cuadradas, equivalentes á dos hectáreas 4,672 metros cuadrados que lindan por el Norte con el doctor Reus (hoy, Compañía Nacional de C. y O. Públicas), por el Sud con el camino de la Figurita, por el Este con don Joaquin Silva (hoy, Manuel Tubino), y por el Oeste con don Miguel Silva. La fraccion número 8 se compone de una hectárea 2336 metros cuadrados que lindan por el Norte con Andrés Irazú, por el Sud con las fracciones números 3 y 4 antes descriptas; por el Este y Oeste con las fracciones que se van á describir. La fraccion número 7 contiene 16,368 varas cuadradas equivalentes á 12,077 metros con 63 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Gregorio Santos y don Andrés Irazú, al Sud con don Miguel Silva y la fraccion número 8 ya citada; al Este con la fraccion número 8 y al Oeste con don José Silva. La fraccion número 9 de igual área que la anterior, linda por el Norte y Este con Irazú, Alboa y Lenguas; por el Sud con don Manuel Tubino y fraccion núm. 4 y por el Oeste con el núm. 8 ya citado.

Estas fracciones de terreno han sido tasadas en la cantidad de 37,616,49 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada, oblar el 10 % de ella á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, teniendo derecho el comprador de entregar hasta la cantidad de 19,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor nominal y el resto en efectivo. Los títulos de esta propiedad se encuentran en las oficinas de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por planos y cualquier dato ver al rematador, Magallanes 68A. 2381-st.24.

D. Marquez Valdez

JUDICIAL—De tres preciosos solares de terreno de que instruye el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos de don Antonio Bazzano y don Nicolás Martinez contra don Eduardo Casey, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 10 de Octubre, de 2 á 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta, al mejor postor, de los 3 solares de terreno que se describen: Primero un solar de 609 m. 80 dcs. señalado con el número 8 de la manzana número 465 en el Cordon, ó sean 14 mts. 10 cnts. de frente al Oeste, sobre calle Asil; 23 mts. 10 cts. al Este confinando con el solar núm. 4; 23 mts. 60 cts., al Norte lindando con el solar núm. 2; 34 mets. 50 cents. al Sud confinando con terrenos de la misma manzana—Segundo: 2 solares de terreno á inmediaciones del camino Larrañaga, señalados con los núms. 51 y 52, compuestos ambos, por estar unidos, de 1313 varas, 66 dec. ó sean 24 mets. 616 milts. de frente al Oeste, sobre calle de 17 vs. de ancho que va al nuevo Hipódromo, 28 mets. 976 mils. al Este, 45 mets. 639 milts. al Sud, y 66 mets. 87 milts. al Norte, confinando con los solares 53 y 50.

El mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil—Montevideo, 19 de Setiembre de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2882-st.24

Carlos G. Pieri y Ca.

De un buen surtido de ferretería y pinturería—En nuestra casa, calle 18 de Julio número 285.

EL MARTES 29 del corriente á la una de la tarde, venderemos sin retirar lote, un variado surtido de artículos de ferretería, id para hojalateros, id para agricultores, una partida de cabullería y 978 tarros pintura en pasta surtida de colores y extrafino blanco de plomo, pinturas preparadas, id en polvo é infinidad de artículos. Detalles por los carteles. 2895-st.25

Carlos G. Pieri y Ca.

De muebles nuevos y usados, bebidas y vinos finos, conservas de varias clases, plantas y otros artículos.—Un dormitorio completo de arable nuevo y 7 fardos yerbas medicinales.—En nuestra casa, calle 18 de Julio número 285.

EL MIERCOLES 30 á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta sin retirar lote, de un gran y variado surtido de muebles nuevos y usados de todas clases, un surtido muy extenso de bebidas, licores y vinos finos embotellados, conservas y cajones de varias clases, plantas finas en tinas y siete fardos yerbas medicinales. 2896-st.25

Piñeyro y Mula

Importante remate—De los muebles que adornan la casa, calle Andes núm. 120A.—Juego de comedor de nogal y oro, estilo Luis XVI, con mármol Rouge Royal con cristales biseautés y grabados.—Juego de aposento completo de nogal y oro.—Juego de aposento hamburgués de roble gris con molduras negras.—Juego de sala francés, negro y oro, forrado de brocato de seda color chandron.—Piano Kaps con resonador.—Espejos, consolas, galerías para sala, aposento y comedor, arañas de cristal y bronce, cuadros al óleo de mérito.—Muebles de fantasía.—Alfombras, etc.—Todo ello con menos de un año de uso.—Se venden por ausentarse su dueño de la capital.—El remate tendrá lugar

EL VIERNES 2 de Octubre de 1891 á las 12 del dia.

La casa podrá visitarse el jueves 1.º de 1 á 5 de la tarde. 2804-st.